



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0139-2021-UNAP

Iquitos, 27 de enero de 2021

### CONSIDERANDO:

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hará uso de licencia por salud, a partir del 28 de enero al 01 de febrero de 2021;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de cargo de rectora a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 28 de enero al 01 de febrero de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

Es uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de cargo de rectora de la Universidad de la Amazonía Peruana (UNAP), del **28 de enero al 01 de febrero de 2021**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL